COMUNICADO

Hospital Delicia Concepción Masvernat de Concordia

La Dirección y todo el equipo de salud del Hospital Delicia Concepción Masvernat de Concordia, lamentan profundamente el fallecimiento de una paciente menor de edad ocurrido en nuestra institución el pasado miércoles 18 de noviembre.

En este momento de inmenso dolor, enviamos nuestras más sinceras condolencias y todo nuestro acompañamiento a su familia y seres queridos, poniéndonos a su entera disposición para brindarles la contención humana e institucional que necesiten.

Ante las versiones que circulan públicamente sobre lo sucedido, informamos a la comunidad y a los medios de comunicación que el hospital se encuentra legal y éticamente impedido de divulgar detalles sobre la atención brindada, diagnósticos o evolución clínica. La Ley Nacional 26.529 de Derechos del Paciente y la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes garantizan la confidencialidad de la historia clínica y el resguardo de la intimidad del menor, derechos que nuestra institución tiene el deber indelegable de proteger.

Asimismo, como parte de nuestros protocolos habituales de calidad y transparencia, las autoridades hospitalarias han iniciado una revisión exhaustiva de las actuaciones médicas y administrativas vinculadas al proceso de atención, incluyendo las evaluaciones realizadas, los estudios indicados, las decisiones adoptadas y los procedimientos asistenciales implementados en sus distintas instancias. El objetivo es esclarecer las circunstancias de lo ocurrido y garantizar que toda la información correspondiente esté a disposición de la familia y de las autoridades competentes, preservando en todo momento la confidencialidad de la historia clínica y los derechos de la paciente y su familia.

Solicitamos a la comunidad y a la prensa actuar con la mayor sensibilidad, prudencia y respeto hacia el duelo que atraviesa la familia.